



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0211/05/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1903

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2021

DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0711 de fecha 27 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08031AOH004** ubicado en KM. 220 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 170.104 Metros cúbicos	12	200	211	24276093	24276104
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.025 Metros cúbicos	1	212	212	24276105	24276105

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX

[illegible]

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida		Fecha	
	M3			
Registro de Salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
Total				0.000
Equivalencia en materia prima transformada				

Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial		Unidad de medida	Fecha	
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
15/03/2021	23382778	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.100
15/03/2021	23382779	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.100
23/03/2021	23382886	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.005
18/04/2021	23382847	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.120
09/04/2021	23382898	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	7.846
07/03/2021	23379881	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	17.772
10/03/2021	23379885	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	14.658
12/03/2021	23379841	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	12.600
14/03/2021	23379887	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	17.196
17/03/2021	23379893	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	14.220
17/03/2021	22992676	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	9.840
19/03/2021	23379898	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	16.104
22/03/2021	23379846	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	13.246
23/03/2021	23379902	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	16.656
26/03/2021	23379851	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	12.956
30/03/2021	23379854	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	13.585
22/04/2021	23342430	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	11.600
24/04/2021	23379863	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	13.400
27/04/2021	22992680	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	9.840
29/04/2021	22992681	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	T08051LOQ001	11.712
Total				252.556
Equivalencia en materia prima transformada				159.439

[illegible]

[illegible]

Contacto:
 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 93 09 00